

0147

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0603 de fecha 25 de abril de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó sin viáticos a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 25 de abril de 2024, con el propósito atender invitación del Alcalde y el director del Instituto de cultura de Barrancabermeja para participar en reuniones y celebraciones de los 102 años del Distrito, saliendo el jueves 25 de abril a las 4 pm y regresando el jueves 25 de abril a las 11:59 pm. Por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora **PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 25 de abril de 2024 a partir de las 4 pm y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 25 de abril de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga